

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6061** *PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S.A.*

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S.A.", que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2015, a las 14:00 horas. La referida reunión se desarrollará en el domicilio social de la compañía, en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 620, principal, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Exposición de la marcha del negocio y principales líneas de actuación.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), y en su caso informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Cese de Consejero de la Sociedad.

Sexto.- Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero de la Sociedad.

Séptimo.- Cese de otro Consejero de la Sociedad.

Octavo.- Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero de la Sociedad.

Noveno.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales ampliando la competencia de la creación, supresión o traslado de sucursales al Consejo de Administración y aprobación, en su caso.

Décimo.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales sobre el mecanismo de determinación del precio de transmisión de las acciones de la Sociedad y aprobación, en su caso.

Undécimo.- Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales suprimiendo el sistema de renovaciones de los consejeros y aprobación, en su caso.

Duodécimo.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales introduciendo la posibilidad de asistir al Consejo de Administración por medios telemáticos y aprobación, en su caso.

Decimotercero.- Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales sobre la retribución del Órgano de Administración y aprobación, en su caso.

Decimocuarto.- Modificación de los artículos 1, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 22, 23, 25, 28, 30, 32, 34, 36, 37 y 38 por adaptación a la Ley de Sociedades de Capital con la última reforma introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y legislación de aplicación y, aprobación, en su caso.

Decimoquinto.- Propuesta del texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad en un único texto en catalán, que se incorpora como anexo al acta de la reunión y, aprobación, en su caso.

Decimosexto.- Otros, ruegos y preguntas.

Decimoseptimo.- Facultades de ejecución y formalización.

Decimooctavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

A efectos de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los administradores la información en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren necesarias para ejercer su derecho de voto con información suficiente. Esta convocatoria se publica también en la página web de la sociedad [www.prodeca.cat](http://www.prodeca.cat).

Por otro lado, a efectos de lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a aprobación.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos, propuestas e informes de justificación de las mismas.

En Barcelona, 25 de mayo de 2015.- Dirección de Creación y Desarrollo Empresarial, S.L., El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, representada por Sra. Rafaela Pons Fullana.

ID: A150025336-1